



DE LA GRAVEDAD,
MALES, CASTIGOS, Y
REMEDIOS DEL PECADO
VENIAL.

Sacado del Libro de Vida Diuina.

Del Padre Iuan Eusebio Nieremberg de la Cõ-
pañia de Iesus.



S Tan inmensa la Magestad
de Dios, y supremo el derecho
que tiene, para que sus cria-
turas le siruan con todas sus
fuerças, que qualquiera cosa
que se haga contra su Santis-
sima voluntad, y gusto, es ma-
yor mal, que qualquier otro
mal possible; por lo qual vn pecado venial que
se cometa, es peor que todos los daños tempo-
rales, y penas eternas, y deuia vno escoger estar

A

pa-

padeciendo eternamente los mayores tormentos, por haber ofendido la omnipotencia de Dios, antes que haze el pecado por ligera que fuese. Y así es gran altísima el descuido que ay en quitar pecados veniales, pareciendo que es cosa leve, y de poca importancia; no adquiriendo, que por leve que sea, al fin es Dios el ofendido; y no se dize leve el pecado venial, sino solo comparandole con el pecado mortal, porque en si es tan extraño mal, que no ay otro mayor, sino el pecado mortal, y el es mayor mal que todos los demas males juntos, tormentos, enfermedades, pobreza, deshonoras, mercedes. Pues para que tengamos horror a todo pecado por ligero que sea, pondremos aqui la fealdad de vn pecado venial, sus efectos, castigos, y remedios: diremos primero que sea.

Pecado venial, es quebrantar levemente la ley de Dios, por obra, palabra, o deseo consentido, como dezir vna mentira, o proponer de zic la, aunque sea en cosa de poca importancia, y sin perjuicio alguno. Así mismo qualquier manera de engaño, o equiuocacion por cumplimientos vanos, qualquier daño por pequeño que se haga si es en la persona, qualquier modo de poner las manos con golpe, o sin el, que cause agranio por poco que sea, qualquier ensado contra caridad interior, o exterior por leve que sea, si es en la hazienda tomando la agena, o en otra manera que

le sea a cargo en cantidad pequeña, aunque sea
yn ochavo. Si es en la hora, es pecado venial,
qualquier desprecio, qualquier vizio uoluntario
nado de falta agena pequeña sin fundamento
baitante, y así mismo el manifestarla. Es pecado
venial, qualquiera omision, y defeto de las obli-
gaciones del estado, por pequeño que sea, y se
aumentará su grauedad, repitiendo su continua-
cion, espiritualmente si de ella resultasse daño tē-
poral, o espiritual al estado, o oficio, como la re-
laxacion de buenas costumbres en el seglar, y en
particular en la Religion, y esto puede llegar a
culpagaue. Son así mismo pecados veniales,
los pensamientos, y palabras ociosas, y qual-
quiera ocio personal aduertido, en que el hōbre
dexe de obrar, pensar, o hablar lo q̄ no fuere con-
ueniente para si, o para otro, sino es en caso de
yn breue rato de entretenimiento, quando se tō-
ma por aliuio honesto, y necessario, despues del
estudio, y otros exercicios temporales, o espiri-
tuales, para descanso, y desahogo del natural, y
que pueda cobrar fuerças para bolner a ellos; q̄
esto es razon de conueniencia, y así no se puede
tener por ocio. Pero sin este motiuo lo serán to-
dos los pensamientos inutiles, y de vagueacion cō
aduertencia. Así mismo las palabras ociosas que
no fueren vtiles para fin honesto. Tambiēn
el estar ocioso el hombre, porque todo esto se
opone al ser racional: y al fin para que Dios le

criò de obrar en su seruicio, y grangear cõ el ~~tal~~
~~tal~~ as, y sentidos q̃ le dio para ello,
y de lo contra ~~...~~ Dios tanto que llamó
fieruo iniquo al que no obrò con firmeza a su ta-
lento, de donde se sigue, que dexarlo de hazer en
qualquiera parte por minima que sea, será culpa
venial. Dos generos ay de peccados veniales, v-
nos q̃ se cometen por negligencia, flaqueza, o po-
ca aduertencia, de los quales no se escusan los
mas justos: otros son de malicia, de proposito, y
con plena aduertencia, y estos se puedẽ todos cui-
tar, y se ha de procurar cõ todas nuestras fuerças

Peccadõ del pecado Venial:

Basta para tẽblar de vn pecado venial, ser
dissulto, y ofensa de vn Dios infinito, porq̃
por ser mal q̃ toca y ofende a Dios, es ma-
yor mal que todos los males juntos de todas las
criaturas temporales, y eternas, y pesa mas q̃ to-
dos los bienes della desta vida y la otra. Dema-
nera, que si a vno le dixessen, vna de dos, o hazer
vn pecado venial (como es vna palabra ociosa,
o vna mentira ociosa) o padecer todos los tor-
mentos del infierno eternamente, y carecer de to-
dos los deleytes, y bienes del Cielo: segun buena
razon ha de escoger esto postrero, y en esse caso
qualquier bienaventurado se priuaria de la gloria
mas leuantada, y con gran promptitud se arro-
jaria en el infierno, y tomaria ser aniquilado,
antes que hazer vn peccado destes. Pues como

3
se puede llamar cosa... que tanto pe-
na, y como puede ser pequeño el mal que ofende
a Dios? Verdaderamente mi...
resabios de mal infinito, ... comparado con
el mortal se llame ligero, y venial. Y así san Ge-
ronimo dize, que no sabe porque se ha de llamar
pecado ligero, pues se desprecia Dios por el pe-
cado venial. Esta es la razón más poderosa para
aborrecerle los verdaderos hijos, y fieles sier-
uos de Dios. Que diremos de vn hijo q̄ dixesse:
Yo a mi padre no le daré pesadumbre tal, q̄ por
ella me eche de su casa, o me desherede, pero
menores q̄ essa, yo no repararé en dárselas, por
no priuarme de mi gusto: este no merece nombre
de hijo, sino de mercenario, y traidor. Tales son
los que a sabiendas hazen pecados veniales.

Aunque no fuera ofensa de Dios el pecado
venial, bastaua para ser aborrecido más que la
muerte el ser contra razón: porque así es mon-
struosidad y mancha del alma, que quanto es cri-
tura más noble que todas las materiales, su man-
cha es mayor. Iuntense quantas fealdades, y
monstruos son posibles en vno, no llegará toda
esta deformidad a la de vn solo pecado venial.
Que monstruo fuera si se viera vn hombre con
vna cabeça de aspid, o de jumento? mayor mon-
struosidad es vna palabra de poca caridad, o vn
pensamiento ocioso en vna criatura racional.

Ni solamente tiene el pecado venial ser feal-

A 1 dad

dad del alma, sino tambien enfermedad, tanto ~~mayor que las~~ del cuerpo, quanto va de lo espiri-
ritual a lo mate ~~al que~~ no ay proporcion alguna:
porque aunque se juntaran todas las enfermedades que han conocido los Medicos, y padecido todos los hombres del mundo, no igualan a vn pecado venial. Quien pudiera tener junto mal de piedra, de muelas, de ciatica, de gota, de cancer, que espectaculo fuera tan lastimoso? Pues sepa q es mayor mal y miseria sola vna culpa que llamamos ligera. Pues que locura es, no hazer caso de los pecados veniales, sino solo de los mortales? Porque se ha de estimar en menos el alma, que el cuerpo? Y fino solo cuidamos de la vida del cuerpo, sino de su salud, y decencia, porque no hemos tambien de cuidar de la salud del alma y su hermosura?

Es fuera desto el pedado venial, segun hablan San Agustin, y San Gregorio, suziedad del alma que la lleuan de vsura, y asco, y la enlodan. Pues si vna mancha de azeite en el vestido, y el mojar se solo, no sufrimos, porque descuidamos de la limpieza en la conciencia? Grande desatino es cuidar mas del vestido, que se hizo de pelos de animales, o de babas de gusanos, que de nuestro espiritu, y alma, que se hizo a imagen de Dios. Que dixeramos de vna Reyna vestida con vna riquissima purpura, si se rebolcava en vn lodazar, y luego quisiese ir a abraçar

a su esposo el Rey? No. ... la alma el
poca de Ch, isto quiera cometer un pecado venial.

Males del pecado venial.

TAn gran monstruosidad, y enfermedad, y asco como es el pecado venial, no puede dexar de tener malísimos efectos, por los cuales dene ser temido. Consideremos los q̄ solo tiene por ser enfermedad, mayor sin comparacion, que las mayores enfermedades del cuerpo juntas; porq̄ el pecado venial es cancer del alma, que va corrompiendo las virtudes poco apoco hasta que mata, haziendo caer en pecado mortal. Es lepra, manchando al alma apartandola del osculo, y abraços del Divino Esposo. Es perlesia, impidiendo el movimiento para hazer obras de virtud. Es hidropesia, engendrando sed, y desseo de las cosas de la tierra. Es mal de coraçon, turbando los afectos. Es dolor de gota, que impide el andar en el camino de la perfeccion. Es asma, que no dexa aspirar al Cielo. Es sordera, que estorua oir las inspiraciones de Dios. Es ceguera, que no nos dexa ver las verdades eternas. Es tifica, que va enflaqueciendo la virtud. Al fin como la enfermedad corporal es disposicion para la muerte, esso es lo peor della, y lo que mas cuidado, doy cõgoxa dà porque si huiera seguridad de no morir, no se haria tanto caso de la enfermedad por grave

que fuesse: ~~aisi no~~ ~~que~~ y en el pecado venial, y lo que mas cuydado ha de dar, es, en ser en la muerte del alma, que es el pecado mortal. De ~~...~~ tras dize el Angelico Doctor dispone el pecado venial, para el mortal. Lo primero de suyo, y naturalmente como calor pequeño para mayor. Aysi mormuracion, o hurto pequeño, dispone para el mayor, y aysi dize se distinguen, como lo imperfecto de lo perfeto, y como vn niño de vn varon, el qual se haze del niño, y el Leon, y Tigre grande del pequeño.

Lo segundo dispone por vn modo de consecuencia, deslizando de vno en otro: de manera que es buena consecuencia, no repara hazer pecados veniales, pues el vendrà a hazer mortales: es infiel en lo poco, pues seralo en lo mucho: no repara en pocas cosas, pues no repararà en mayores, segun aquello del Ecclesiastico, el que menosprecia las cosas pocas, caerà, y deslizarà en las mayores, y puede ser dize el Santo, que crezca tanto el afecto de pecar venialmente, que por cumplirle se trague el pecado mortal. Y aysi ponga el vltimo fin en el pecado venial: porque vno facilmente estiende la mano a lo que està por habito, y costumbre inclinado.

Lo tercero, dispone el venial al mortal, quitando lo q̄ impide el hazer pecado mortal. Tres cosas lo impiden. Lo primero, la sujecion a Dios, y a su santo temor, y este se va perdiendo con la liber-

bertad, y atreuimiento de pecar venialmente, porq̄ el que se descomide a sabien^{ta} ~~coñ~~ ~~lo~~ ~~Mag~~ ~~est~~ ~~ad~~ ~~Di~~ ~~uina~~ en cosas pocas ~~el~~ ~~no~~ ~~se~~ ~~ra~~ el respeto en mayores. Lo segundo, Impiuen al mortal los buenos habitos, y estos se van disminuyendo con los actos contrarios de los veniales, y vienen a adelgazarse tanto, que quiebran, porque la costumbre, dize San Gregorio, lo adelgaza todo. Lo tercero, impiden al mortal los auxilios, y socorros actuales de gracia, los cuales va vno desmereciendo con los pecados veniales, atreuidamente cometidos, y Dios justisimamente se los va disminuyendo a quien así trata con su Magestad. Pues si el pecado venial de tantas maneras verdaderamente dispone para el mortal, fuerça es que el que teme este, aya de temer aquel, y el no temer el venial, es señal que no teme el mortal, porque pecando muchas vezes venialmente, dize Santo Tomas, se dispone para pecar mortalmente: muchos pecados veniales hazen vn mortal dispositiuo, esto es, disponiendo como está dicho, para el.

Finalmente considerense dos personas, las cuales se guardan de todo pecado mortal; pero la vna haze muchos pecados veniales, y la otra se recata todo lo posible dellos: este es exemplar, deuoto, feruoroso, obseruante, el consuelo, y edificacion de su comunidad, y Religion, dizen del que es vn Santo, y que le podian

cano-

canonizar. Mas el que ~~traspieça~~ ^{traspieça} mñas vezes en ~~peccados veniales~~, es todo lo contrario. Que es lo que haze ~~taç grande~~ ^{grande} diferencia. No otra cosa sino pecados veniales: luego sus daños son grauifimos en la vida espiitual.

Castigos de pecados Veniales.

Los castigos que Dios ha hecho por el pecado uenial, nos muestran tambien lo mucho que le desagrada. Para lo qual se ha de suponer, que Dios es justissimo, que no castiga mas que merece la culpa, y juntamente es sapientissimo, que no puede errar en el conocimiento della. Pues como se ha de pensar, que es cosa poca vn pecado venial, si Dios le castiga con pena capital. Y si es verdad lo que dizen Autores muy graues, que fue pecado venial el de Moysen, y Aaró al herir la piedra, y el de la muger de Loth que se boluio en estatua de sal, con todo esto los castigò Dios con pena de muerte. Otro Profeta por vna culpa venial, le embiò Dios vn Leon que le matasse. en las vidas de los Padres se cuenta de vn Santo Hermitaño, que fue despedazado de otra fiera por vna culpa venial.

Ni solo con muerte, sino con enfermedades mas penosas que la muerte ha castigado Dios culpas ligeras. San Chrysostomo, dize, que Lazaro el mendigo del Euangelio fue castigado por culpas veniales con la hambre, y las llagas que

que le cogian de pies a cabeza. Cassiano dize del Abad Paulo, que por vna culpa ligera fue castigado con vna perleja punca. Ita. S. Gerardo (como cuenta san Odo. Comracense) cegó por otra falta liuiana. San Leazar Conde por otra culpa venial fue açotado grauemente de Christo con su propia mano. Y lo que mas haze temblar, por vna balabra desentonada que dixo el Santo Abad Moyse disputando, se le entrò el demonio en el cuerpo. Lo mosmo sucedio a otro Santo Menje, que cuenta Seuerio Sulpicio. Y lo cierto es que es peor tener vn pecado venial en el alma, que todos los demonios del infierno en el cuerpo.

Fuera desto castiga Dios en esta vida los pecados veniales con permission de tentaciones, que afligen, y congojan mucho, con inquietudes, y turbaciones de conciencia, con desconuelos, tinieblas, sequedades, desmayos, tristezas, desvios de si, y de su presencia, y comunicacion familiar en la oracion, y fuera della. Finalmente el que de proposito se dexa caer en pecados veniales, no goza de paz, ni tranquilidad, ni goza del todo de lo gloria del testimonio de la buena conciencia. Por ventura son estos pequeños males, y castigos ligeros? Vn alma santa y muy regalada de Dios, con visitas, y revelaciones, confiesa que por vn pecado venial se le ausentò Dios por vn año entero, y dezia no es culpa ligera la que se

se paga con vn año de ausencia de Dios amigo.
A otra castigò Dios vn pecado venial de com-
municacion y aya merecido con quinze años continuos
de sequedades. La mayor pena, y raiz de las de-
mas, es priuarnos Dios en castigo destas culpas
y ofensas suyas de sus auxilios justissimamente
acortandolos al passo que nosotros vamos acor-
tando su amor, respeto, y reuerencia.

Castigos en la otra vida de pecados Veniales.

EN La otra vida es mas riguroso Dios, no
perdonãdo culpa por pequeña q̄ sea. Que
vn Rey no passe a su tesorero vna partida
de mu ducados, o ciento, justo es; pero que no le
passe vna partida de vn marauedi, o vnablãca co-
sa rezissima es. Que vn señor pida a su guardarro-
pa cuẽta de vn cayo de vna agujeta, quiẽ tal oyo?
En nuestro caso es cosa de fee. El otro juriscõsul-
to dixo: El juez no conoce de cosas pocas; pero
Dios justissimo Iuez, de vna palabra ociosa ten-
drã cuidado, y harã tela de juicio. Cosa tãbien es-
tupenda, es que Dios no aya perdonado a su pro-
pio Hijo por los pecados veniales de los hom-
bres, ni le aya passado en cuenta, ni dissimu-
lado vno solo, sino que le aya pedido fianças por
todos, y qualquiera dellos, y cuenta con pa-
go en el banco de la Cruz. Graue cosa es de-
lante de Dios vn pecado venial, grande es
la seueridad, y justicia Diuina. Y assi no

maravilla que tenga esos en la otra vida una
carcel horrible, para castigar p~~ecados veniales~~
en la qual dize San Agustin~~o~~ ~~no~~ ~~on~~ ~~af~~ ~~or~~ ~~me~~ ~~nt~~ ~~a~~ ~~do~~
dos los q̄ alli estan con módos maravillosos, pero
verdaderos ; de lo qual ay muchas revelaciones
estupendas. Alli se padece pena de sentido , pro-
porcionada a las culpas, y por mas tiempo de lo
que acá pensamos: a esta pena pertenece lo que
dize el Apostol, que los pecados veniales son leña
heno, y paja, porque arderã como leña seca, y assi
cometer pecados veniales , no es sino l'egar leña
seca, para que la hogera en que te has de quemar
sea mayor: que mayor locura? Añade a esto de Do-
trina de Santo Tomas, y comun de los Teologos
que la pena de sentido de muchos veniales
puede igualar a la pena de fuego de vn pecado
mortal, tambien que la pena del pecado venial
en el infierno es eterna. Ay tambien en el Pur-
gatorio pena de daño , aunque temporal: por-
que por su culpa están aquel tiempo privados
de la vista de Dios, los que estan alli , que es lo
que mas sienten, por ser vehementissima la pro-
pension del alma, amiga, hija, y esposa de Dios
a vnirse con su centro , y ultimo fin. Aumenta
esta pena la incertidumbre de la duracion de-
lla. Donde es de ponderar la grauedad del pe-
cado venial, que vno solo es bastante para im-
pedir la entrada en el Cielo , y detener tan fuer-
te inclinacion del alma . Tanta es la severidad

de la justicia Diuina, que a sus hijos, y amigos
~~de su Ciudad, y Corte~~ ^{de su Ciudad, y Corte} por
cosas que tu dizes ugeras? El amor suele encubrir
faltas de los amados, y los triunfos, y gloriosas
vitorias, suelen sorberse grandes descuidos, y
menguas, mas el rigor de la justicia Diuina, y el
zelo de su honra menoscuada con la culpa, aun-
que venial prepondera a todo esso. Y assi a hom-
bres santissimos ha castigado en el Purgatorio
con penas grauissimas. San Seuerino que estaua
en el Purgatorio, por rezar junto el oficio Diu-
no, tocando a vn Clerigo le hizo derretirse las
carnes. Hugo Vitorino se aparecio a vno, y le di-
xo, que porque auia reusado tomar disciplina, a-
penas quedo demonio que al passar al Purgato-
rio no le diera vn recio golpe. San Vicente Ferrer
dixo, que vno fue condenado al Purgatorio vn
año entero por vna culpa venial. Herolto de la
Orden de Santo Domingo, y Bartolome Valper-
ga Cartuxano, escriuen de vn Religioso, que por
cumplir con negligencia las penitencias, fue con-
derado al Purgatorio hasta el dia del juicio, tal
podia ser su detenido y multitud de pecados ve-
niales, modo de Purgatorio, y la poca satisfa-
cion de las penas de los pecados mortales ya
perdonados, que dodria merccer esto, y aquellas
penas duran mas de lo que se piensa. Tambien
Durano Obispo de Tolosa, por gracias q̄ dezia

apareció encancerada, y niñu uada toda la boca.

Por todo esto, y otras causas deuen ser temidos los pecados veniales, como si son como las gotas de agua, que aunque pequeñas, por ser muchas causan diluuió, y anegan vn nauio: también si son continuos, porque la gota blanda caba la piedra, cayendose en ella, no con fuerza, sino con frecuencia, como ninguno de repente se haze perfeto, así ni muy malo: la enfermedad graue no se fragua derrepente, ni se cae la casa de vn golpe. Lo terçero son de temer por medospreciados, y no ay enemigo pequeño despreciado. Quieroos dezir (dize San Iuan Chriostomo) vna cosa maravillosa, que tomo mas del pecado venial, que el mortal, porque como no hago tanto caso del venial, no me aperçibo tanto contra el, como contra el mortal; en el mortal solo el nombre me espanta, en el venial el nombre me afloxa, y descuida.

Remedios del pecado Venial.

Contra tantos daños qualquier medic auia de tomarse Ayudará mucho para cuitar pecados veniales el exámen de la conciencia, mirando cada dia en que se faltò, proponiendo andar con cuidado en todas las acciones. Lo segundo, comungar con gran reuerencia, porque este Diuino Sacramento re-

cibido como le duele, purifica el coraçon , y dà
fortaleza para la virtud. Lo tercero, guardar los
sentimientos, y no dar sobre ellos. Lo quarto, tener
cuenta con los deseos del coraçon, reprimiendo
los, no sobrefalga alguno , no guiandose jamas
por passion, fino por razon. Lo quinto, la morti-
ficación, porque enseñado vno a no seguir su gus-
to en lo licito, no le seguirá en lo ilícito. Lo séx-
to, la imitacion de Christo , que es dehaçion de
inocencia. Lo septimo, procurar andar vno con
feruor, y aspirar siempre a lo mas perfeto. Lo
oçtauo el amor de Dios , porque el grande
amor de Dios , no sufre ofensas pe-
queñas, todo esto se ha de ali-
mentar con oracion.

(* *)
* *

LAVS DEO:

CON LICENCIA.

En Madrid, en la Imprenta del
Reyno, Año 1636.